

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2008.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1663/08 sobre concurso director de carrera de doctorado en Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión designada para entender en el concurso considera que el postulante cumple ampliamente con los requisitos científicos y académicos para el cargo objeto del concurso.

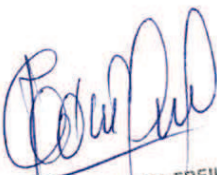
Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar a la Dra. **María Luján FLORES** como Director Ordinario Ad-honorem de la carrera de Doctorado en Farmacia a partir del 10/12/2008 hasta el 09/12/2012.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 680/08.-



Dra. MONICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.